

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

El Partido Político Juntos por el Perú se guía por la Declaración de Principios y Valores de la Unidad, como son los siguientes: a. Compartir los valores de libertad, igualdad, equidad, justicia, trabajo, solidaridad y paz; trabajando para afirmar los derechos de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo sostenible, en una sociedad plurinacional, multiétnica y pluricultural. b. Trabajar y crear conciencia para el desarrollo de un espíritu de igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres. c. Aliento a toda creación y acción humana orientada hacia la construcción de una economía solidaria. d. Promoción de conciencia práctica y responsabilidad hacia la conservación de la naturaleza y de la vida en todas sus formas, orientándose al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de modo que se garantice la vida de las generaciones futuras sobre la tierra.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

Buscamos convertir a nuestro distrito Villa María del Triunfo en distrito, limpio, seguro, con obras y desarrollo alejado de la corrupción, que nuestro distrito sea una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de ser Villamarianos, debemos ser un distrito inclusivo. Ese anhelo solo será posible cuando logremos que nuestros servicios básicos: gestión de residuos sólidos, seguridad ciudadana, obras, transporte público, comercio ambulatorio, saneamiento físico urbano, salud educación, etc. sean administrados de manera sostenible. Queremos un distrito respetuoso, que nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades sean ordenados, eficientes, innovadores, productivos y difusores de la cultura y con el más alto reconocimiento de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes. Trabajaremos junto a las organizaciones sociales de base del distrito, respetando el presupuesto participativo, fomentando cada día la participación ciudadana, rindiendo cuenta de nuestra gestión y siendo transparentes en la información pública.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de

la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	INSEGURIDAD CIUDADANA, FRENTE A ROBOS, HURTOS, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS. EN EL AÑO 2021 SE REGISTRARON EN LAS (05) COMISARÍAS EL TOTAL DE 1,501 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y 308 POR SALUD PÚBLICA DENUNCIAS REGISTRADAS EN LAS COMISARÍAS DEL DISTRITO ES DE 80%	IMPLEMENTAR UN CENTRO DE MONITOREO CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS (7) SIETE ZONAS DEL DISTRITO EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL, SERENAZGO Y LAS JUNTAS VECINALES. -IMPLEMENTAR VEHÍCULOS, CASSETAS, PERSONAL Y UNA ESCUELA DE CAPACITACIÓN, FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO, JUNTAS VECINALES Y SOCIEDAD CIVIL Y CON ELLO PLANIFICAR, MONITOREAR Y REALIZAR PATRULLAJE INTEGRADO, OBTENIENDO UNA REACCIÓN EFICIENTE Y RÁPIDA ANTE EVENTUALIDADES ARTICULANDO CON LA PNP Y FUERZAS AMIGAS; BAJO LA COORDINACIÓN DEL CODISEC.	EN EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN (2023) EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD EN LAS ZONAS MÁS CONFLICTIVAS BAJARÁ EN 40%	CON LAS ACCIONES ANTES MENCIONADA, AL TÉRMINO DEL MANDATO, EN EL 2026, LA INSEGURIDAD EN TODO EL DISTRITO SE REDUCIRÁ EN UN 70%, QUEDANDO SOLO UN 30% CON EL CUAL SE PODRÁ CONTROL EFICAZMENTE.
2	FORMALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES (MOTOTAXIS). DESDE EL 2012, NO SE ACTUALIZA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DEL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES, DONDE SOLO SE REGISTRÓ Y FORMALIZO A 4,455 VEHÍCULOS MENORES Y A LA FECHA SE HA INCREMENTADO MÁS DEL 50%.	-FORMALIZAR Y EMPADRONAR A LOS MOTOTAXISTAS, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO. -REVISAR Y ANULAR LA ORDENANZA 289-2020 Y OTRAS QUE VULNERA LOS DERECHOS DE LOS VECINOS EN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES MOTOTAXISTAS VILLA MARIANOS.	EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GESTIÓN, 2023-2024, EL TRANSPORTE URBANO DISTRITAL DE MOTOTAXIS SE REORGANIZARÁ DE MANERA EFICAZ Y SEGURO.	AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN (2026), LA FORMALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MOTOTAXIS SERÁ EN UN 100%.

3	<p>LA EDUCACIÓN LA EDUCACIÓN ES UN ELEMENTO PORTADOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS HABITANTES, POR LO CUAL ES NECESARIO DARLE MÁS ATENCIÓN. BAJO LA PRIORIDAD DEL DESARROLLO HUMANO Y LA CALIDAD DE VIDA SE DEBE INCLUIR AQUELLOS PROGRAMAS EN MATERIA EDUCATIVA CADA VILLAMARIANO MERECE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO EN TODOS SUS ASPECTOS: VALORES, ACTITUDES, CONOCIMIENTOS Y FORTALECER SUS CAPACIDADES MENTALES.</p>	<p>NUESTRA GESTIÓN MUNICIPAL TRABAJARÁ CON LAS FAMILIAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRINCIPALMENTE DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, HACIENDO UN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL AVANCE DE DICHS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CON EL CONTROL PERMANENTE DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (MÉDICOS, PSICÓLOGOS, PROFESORES, ETC.). - CONCURSOS PROMOVEREMOS CONCURSOS EN LAS ÁREAS: ACADÉMICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, MOTIVANDO E INCENTIVANDO A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO. - APOYAREMOS TAMBIÉN A LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO DISTRITO. FOMENTAREMOS EL DEPORTE, EL ARTE, EL FOLKLORE, LA CREACIÓN LITERARIA, ETC. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y POST GRADOS PARA LOS JÓVENES Y PROFESIONALES VILLAMARIANOS.</p>	<p>EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GESTIÓN MUNICIPAL EL APOYO A LA EDUCACIÓN SERÁ TOTAL, CONSIGUIENDO ELEVAR EL ESTÁNDAR EDUCATIVO EN NUESTRO DISTRITO EN UN 50%</p>	<p>AL 2026 NUESTRO DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SERÁ UNO DE LOS PRIMEROS EN EDUCACIÓN EN TODA LIMA-METROPOLITANA</p>
---	---	--	--	---

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	<p>SITUACIÓN DE POBREZA EN EL DISTRITO. BUROCRACIA Y DESIDIA ADMINISTRATIVA LIMITAN LA FORMALIZACIÓN DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.</p>	<p>-SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS E M P R E S A S . -BRINDAR ASESORÍA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DIVERSOS COMERCIOS AMBULATORIOS.</p>	<p>VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, CON EL 28% DE SU POBLACIÓN, ES UNO DE LOS DISTRITOS CON MAYORES PORCENTAJES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN LIMA SUR.</p>	<p>FORMALIZACIÓN DE COMERCIOS AMBULATORIOS 60%</p>
2	<p>COMERCIO AMBULATORIO E INFORMAL</p>	<p>-ORDENAMIENTO DE LAS CALLES .-UBICAR TERRENOS LIBRES. -ASESORARLOS EN LA PARTE LEGAL .-CONSEGUIRLE CRÉDITOS BARATOS.</p>	<p>DESDE LOS PRIMEROS MESES DE NUESTRA GESTIÓN MUNICIPAL EL COMERCIO AMBULATORIO E INFORMAL ENTRARÁ EN UNA REORGANIZACIÓN TERRITORIAL.</p>	<p>PARA FINES DEL 2023 Y EL INICIO DEL SIGUIENTE AÑO, NUESTRO DISTRITO CONTARÁ CON UN COMERCIO ORDENADO Y EMPADRONADO EN TODO EL TERRITORIO DISTRITAL.</p>
3	<p>MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INFORMALES.</p>	<p>FORMALIZAR LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO.</p>	<p>A FINES DEL 2023 Y COMIENZO DEL 2024, ESTARÁN ACTUALIZADAS LAS ZONAS COMERCIALES EN EL DISTRITO. A MITAD DEL 2024 YA ESTARÁN FORMALIZADAS EL 80% DE LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO.</p>	<p>EN EL 2026 NUESTRO DISTRITO, EN EL SECTOR DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS , ESTARÁ AL NIVEL DE OTROS DISTRITOS EMPRENDEDORES. VOLVEREMOS A SER NUEVAMENTE EL DISTRITO DONDE SE DESARROLLEN INICIATIVAS EN ASUNTOS DE COMERCIO Y NEGOCIOS.</p>

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	DEFICIENTE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.	-ADQUIRIR VEHÍCULOS APROPIADOS, ACORDE A LA GEOGRAFÍA Y NECESIDAD DEL DISTRITO. -CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	SUPERAREMOS EL RECOJO DE LAS 400 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE PRODUCEN A DIARIO. EN LA ACTUALIDAD SOLO SE RECOGE ALREDEDOR DE 380 TONELADAS DIARIAS.	ANTES DE FINES DEL 2026, VMT HABRÁ RESUELTO EL PROBLEMA DE RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.
2	FALTA DE ÁREAS VERDES EN EL AÑO 2020 EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, SOLO EXISTÍA 1.2 M2 DE ÁREA VERDE POR HABITANTE.	SE VA A IMPULSAR PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE LAS ÁREAS VERDES (PARQUES, ALAMEDAS.), ASÍ COMO LA ARBORIZACIÓN DE NUESTRO DISTRITO. CAPACITAR A LOS VECINOS PARA EL BUEN CUIDADO DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES. NUEVO DISEÑO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CONSONANCIA E IGUALDAD EN LAS 7 ZONAS DEL DISTRITO	LOS PARQUES SE ENCUENTRAN EN UNOS 70% ABANDONADOS. ESCASAS CAPACITACIONES Y LABORES DE FORMACIÓN VECINAL DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VMT ACTUAL GESTIÓN SOLO DESARROLLA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES EN ZONAS CONSOLIDADAS Y AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO.	RECUPERAR LAS ÁREAS VERDES EN UN 70%. CAPACITAR A 70 VECINOS Y 7 TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE VMT EN LA UNIVERSIDAD AGRARIA CONSTITUIR LA CRUZADA DISTRITAL "VILLA MARÍA TE QUIERO VERDE" CON LA PARTICIPACIÓN DE DIRIGENTES DE LAS 7 ZONAS DEL DISTRITO. FORTALECIMIENTO DE LOS HUERTOS FAMILIARES DEL DISTRITO
3	-ABANDONO DE RESERVAS ECOLÓGICAS. 70% DE ABANDONO DE RESERVAS ECOLÓGICAS	PROTEGER, CUIDAR Y DIFUNDIR LA EXISTENCIA DE LAS RESERVAS ECOLÓGICAS DEL DISTRITO. CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERA	A MEDIADOS DEL 2024 YA SE PODRÁ CONSTATAR EL AVANCE DE NUESTRO TRABAJO EN LAS RESERVAS ECOLÓGICAS.	A FINALES DEL 2026 YA SE HABRÁ ELEVADO EN UN 200% LOS CONVENIOS INSTITUCIONALES.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	INSATISFECHOS ESTÁNDARES DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL VECINO. CRECIENTE INSATISFACCIÓN DE LOS VECINOS CON LA ATENCIÓN Y RESULTADOS DE DIFERENTES GESTIONES ADMINISTRATIVAS.	ELEVAR LOS NIVELES DE CALIDAD Y DE PERFORMANCE EN LAS ÁREAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VMT	EN EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN (2023) LA ATENCIÓN AL PÚBLICO SE REORDENARÁ DE MANERA EFICAZ Y LOS DIFERENTES SERVICIOS FUNCIONARÁN COMPETENTEMENTE EN UN 80%	EN EL 2026 EL 100% DE FUNCIONARIOS, SEGÚN NIVEL DE SERVIR Y EL 85% DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTARÁN CON UNA FORMACIÓN TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA DEL MEJOR NIVEL PROFESIONAL.
2	DEFICIENTE COBRO DE ARBITRIOS ÍNDICE DE MOROSIDAD EN LA ACTUALIDAD ESTÁ EN 43.76%	SE CAPACITARÁ A LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS EN LA EFICIENTE LABOR EN TEMAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES.	A MTAD DEL 2024 LOS SERVICIOS MUNICIPALES SERÁN OPORTUNOS Y EFICIENTES.	EN EL 2026 SE REDUCIRÁ LA MOROSIDAD A 23.76%

3	DEFICIENTE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS FALTA DE PROYECCIÓN DESARROLLO URBANO. INVASIÓN Y/O SOBRE POSICIÓN DE TERRENOS. INCUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PENDIENTES	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS ARTICULADOS CON EL PROPIO PRESUPUESTO. DESARROLLAR UN PLANO CATASTRAL Y ACTUAL DEL DISTRITO. CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALERAS EN LOS AA.HH. REMODELACIÓN DEL PALACIO DE LA JUVENTUD. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES. RESPETO A LAS OBRAS DEBATIDAS Y APROBADAS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.	EN LOS SEIS (6) PRIMEROS MESES DE GESTIÓN DEBE ESTAR FUNCIONANDO UNA COMISIÓN INTEGRADA POR FUNCIONARIOS Y VECINOS PARA HACER VIABLE Y SOSTENIBLE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CMILES EN NUESTRO DISTRITO.	EL 2026 VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SERÁ UNO DE LOS DISTRITOS DONDE LAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SE HABRÁN DESARROLLADO CABALMENTE, DEBIDO A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS EJECUCIONES Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA.
---	---	--	---	---

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
 Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
 Lugar: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Generado por sistema DECLARA: